

antes viaje SM a Guinea

— La política africana de todas las potencias que han participado en el proceso de dominación del Continente ha atravesado tres fases claramente definidas:

El período colonial, el proceso de descolonización y las tensiones y ajustes que le siguen y, en algunos casos, un nuevo sistema de relaciones más igualitario, apoyado en una cooperación técnica y en una ayuda económica al desarrollo de los antiguos protegidos o colonizados. El carácter complejo e insatisfactorio de la colonización ha tenido ^{los} ~~dos~~ períodos, el segundo y tercer, ^o período ~~de~~ ambigüedades, contradicciones y tensiones aumentadas por la diversidad de situaciones culturales de Africa y por el reto que supone pasar de sociedades basadas en la tribu y en la economía de subsistencia, ^{al} un grado de industrialización mínimamente suficiente y de las sociedades urbanizadas. No ha existido ninguna antigua potencia colonizadora que no se haya encontrado con situaciones complejas y aún graves ante las cuales todo su poder y prestigio no han podido resolverlas a corto plazo. Bastaría citar el caso de Francia que ^{creadora} ~~explotadora~~ y mantenedora de todo un sistema financiero y de cooperación no pudo liberar por más de 18 meses a un súbdito suyo, la señora Claurstre, y que tuvo que aceptar confiscaciones en otros países, o recordar el apresurado viaje de un Ministro de Asuntos Exteriores británico, el hoy Primer Ministro Callaghan, a Uganda para rescatar a un súbdito de su país mantenido como rehén. Esto no es un privativo de Africa porque si nos trasladamos a principios de siglo o al siglo XIX encontraremos que en el proceso de integración en la Comunidad internacional países que adquirieron la independencia en el siglo XIX, tanto en el hemisferio americano como en zonas de Europa, como ~~en~~ las Balcánicas, las situaciones y complejidades podían recordar las actuales africanas. La Historia avanza hacia la nivelación cultural que supone un mejor orden económico mundial y sería complicado o una presunción eurocéntrica ver todas las situaciones con nuestros criterios y exigencias. Sería, más que hipócrita, infidelidad a la obligación de solidaridad internacional calificar a los pueblos por no gozar del mismo nivel ~~de fidelidad~~ que los contados herederos de la civilización griega y del Imperio Romano. Sería, por otra parte, sorprendente que los repre-

sentantes de las fuerzas que se postulan de izquierdas tuviesen una reacción de rechazo y desánimo ante las dificultades que representa la necesaria cooperación internacional en Africa.

- Esta cooperación exige una ayuda técnica y tecnológica, una cooperación en materia de educación, unas atenciones sanitarias que implican un gasto considerable. No solamente por razones de solidaridad internacional sino por el propio interés bien entendido, los países industriales deben llevar a cabo esta ² idea. Porque la coexistencia del infradesarrollo económico, cultural, sanitario junto a niveles industriales en un mundo cada vez más interdependiente presenta graves riesgos de inestabilidad. La propia seguridad y estabilidad del mundo industrial exige el desarrollo acelerado venciendo las tendencias al deterioro de niveles -alto índice de natalidad, erosión de los suelos, etc.etc.- y así los países más conscientes socialmente destinan en sus presupuestos unas partidas para la cooperación en el mundo subdesarrollado que pueden llegar desde el 0,6% en Gran Bretaña, por ejemplo, al 1% del producto nacional bruto en Holanda. Los señores Senadores deben tener muy en cuenta que para que España realice una verdadera política africana habrá que destinar un porcentaje suficiente de nues^{tro} P.N.B. a la cooperación internacional, y yo les brindo desde ahora esta iniciativa que evidentemente mi Departamento ha ^{apoyado} ~~apoyado~~.

- España no ha tenido una historia colonial importante y por lo tanto ha tenido un menguado y precipitado proceso de descolonización. No ha tenido una historia colonial importante porque en la época de la colonización, a fines del siglo XIX nos encontrábamos en uno de los puntos bajos de nuestra Historia y sometidos a una crisis ultramarina, Cuba. Nuestro colonialismo y nuestra descolonización fueron ~~franceses~~ esencialmente americanos y se han saldado con el espléndido ejemplo de una familia de pueblos, más unidos en lo que les es común que separados por pasadas dominaciones culturales y políticas. En Africa nuestra acción se centró en la zona próxima al Norte del Continente por razones estratégicas imperantes desde el siglo XVI. Tuvo un apéndice en el Golfo de Biafra, en los territorios de Guinea adquiridos por España por el Tratado con Portugal de San Ildefonso de 1777. De todos ^{los} ~~estos~~ ^{los} la actitud constructiva española al ser destituido por Francia el Sultán Mohamed V de Marruecos, donde nuestra posición

era de Protectorado en una zona del Norte y lo bien fundado del reconocimiento de la independencia plena en 1956. De todos es bien conocidos los avatares en las relaciones con los países del Norte de Africa, a uno de cuyos puntos me referiré más adelante.

La descolonización de Guinea tropezó con dificultades importantes debidas a la situación concreta en los territorios, del cómo se configuraron sus fuerzas políticas y de las dos razones que nos atañen directamente: la incapacidad de un régimen de la estructura del que gobernaba en España para descolonizar y la falta de generosidad en el nivel económico. En efecto, para descolonizar es necesario la integración en la labor descolonizadora de los órganos de representación del pueblo y una coordinación de la Administración. Se trata de una operación internacional que afecta al Estado en su totalidad, sus órganos, y que debe ser aceptada por la comunidad nacional porque, en todo caso, grupos y tendencias pueden poner gravísimos obstáculos y sabotear de hecho la acción descolonizadora, *rebasa* las dificultades que la IV República francesa tuvo para llevar una labor descolonizadora en Indochina y en Argelia y cómo *al* ^{la} ~~apostre~~ la situación produjo derrotas militares francesas y finalmente la crisis del régimen. En España no existía en el momento de la descolonización de Guinea, *ni* unos órganos que pudiesen hacer representativa y popular la decisión, *ni* una coordinación administrativa y política suficiente. Pero *aún* con todo y con eso si el déficit del presupuesto ^{guineano} ~~lineal~~ ^{de 1969} fijado en 1969 en unos 426 millones de pesetas hubiese sido ~~lanzado~~ ^{lanzado} prontamente por España, y si, *remontada* la crisis en mayo de 1969, se hubiese planteado una pronta eficaz y adecuada ayuda económica, el proceso de descolonización se hubiese encauzado correctamente. La determinación personal de que la ayuda a Guinea se llevase a cabo con cargo a los presupuestos ordinarios, donde no había partidas para tales conceptos, la cicatería y el retraso en la ayuda han sido faltas españolas que no excusan en absoluto las propias de un régimen guineano que se ha orientado hacia la supresión de los Derechos Humanos.

Si se quiere hacer una política africana, y ello parece inevitable dada nuestra situación geográfica, y muy conveniente y rentable si se tiene en cuenta las posibilidades de el Continente, su futuro peso en la balanza de

poder, es necesario que se piense, y no solamente a nivel de Ministerio de Asuntos Exteriores, ni ^{de} Gobierno, sino de la comunidad en los medios a aplicar en esta política. ^{Con} Comisiones diplomáticas unipersonales con presupuestos *menzudas* sin partidas para la cooperación cultural, técnica y sanitaria, sería mera retórica hablar de una política africana.

En este último año, iniciándose con mi visita al Senegal en abril pasado se va planificando esta política, pero la comunidad a través del Parlamento corresponde proveer los medios.

Las naciones africanas constituyeron en 1963 un organismo regional, en relación con el artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas, para establecer la cooperación entre sus miembros, resolver sus conflictos y dar coherencia y asentar independencia y soberanía recién estrenadas: la Organización de la Unidad Africana. Como uno de los principios fundacionales de esta Organización era el respeto a las fronteras heredadas. Con él se pretendía evitar entrar en un período de conflicto de fronteras como el que otros Continentes, entre ellos el americano, padecieron en la época de su consolidación. Al constituirse la OUA existen territorios colonizados que no habían alcanzado la independencia y uno de los propósitos de la Organización fué favorecer la rápida descolonización. Por ello se creó un Comité denominado de Liberación que se fué arrogando competencias de legitimación y apoyo a los denominados Movimientos de Liberación. Este Comité no ha tenido nunca normas escritas y procedimientos ^{claros} ~~claros~~. Sus decisiones no son vinculantes y no existen, pues, procedimientos nítidos, lo cual ha creado graves situaciones, incluso en casos en que existía una verdadera situación colonial. Por ejemplo, en algún momento no se pudo saber si el Comité reconocía a uno u otro de los Movimientos de Liberación de Angola, y esta ambigüedad fué una de las causas de la guerra civil angoleña entre el MPLA y el FN~~L~~IA. La carencia de prestigio de este organismo no lo es ante los países europeos ~~ni ante las Naciones Unidas~~ sino ante buen número de Gobiernos africanos y, sin duda, ante las Naciones Unidas. No obstante sus resoluciones u opiniones pueden ser y son explotadas ; por ello la atención que debemos prestar a la última decisión de Trípoli. El hecho de que la misma OUA tropiece con dificultades, que su prestigio no corresponda a su ambición, no debe

ser ni motivo de descalificación ni de falta de previsión. Los organismos internacionales nunca son ni más fuertes ni más prestigiosos que la suma de los miembros que la componen.

En todo caso el Movimiento del Comité de Liberación estaba pensado para entender a verdaderos movimientos de liberación, es decir, de aquellos que aparecían en territorios no autónomos. En este punto la doctrina de las Naciones Unidas solamente puede ser interpretada de una manera. Las resoluciones pertinentes como la 1541⁽¹⁾ (comprobar) y concordantes califican un territorio como no autónomo no sólo por la admisión de la potencia administradora con tal carácter sino por ciertos criterios: separación geográfica, sistema jurídico discriminado, raza y culturas diferentes a las de la metrópoli. ^{No} Es necesario decir en este ámbito que estas características no se producen en Canarias, ~~pero no aquí, sino en el~~ ~~ámbitos internacionales más dominados por una demagogia descolonizadora.~~ Tales criterios aparecen claramente como no aplicables.

- Al no existir un procedimiento ^{claro} ~~es criticado~~ sobre los debates y decisiones del Comité de Liberación y algunos países pueden hacer un doble juego: pretender que se han opuesto a ciertas resoluciones o hacer reservas formales, pero sin impedir con su voto que tales resoluciones se adopten. Pretenden así quedar a bien con los países cuyos intereses se lesionan y de hecho no oponerse a que prosiga un proceso carente de razón. El Gobierno español tratará de que cada país ~~se~~ defina ~~al respecto~~ sus responsabilidades no satisfaciéndonos declaraciones formales de amistad o dereconocimiento de la Hispanidad de las Islas Canarias, si quienes la formulan no se han opuesto con su voto a la resolución adoptada en Trípoli.

(1) Comprobado

- Se ha dicho que la incidencia de la cuestión canaria es un subproducto de la cuestión del Sahara. Ello es correcto y no lo es. Ya en julio de 1968 se reunió un Comité de Liberación de la OUA, se planteó el reconocimiento del MPAIAC como movimiento de liberación y Curbillo logró ser escuchado por dicho Comité. Las gestiones diplomáticas españolas evitaron que el asunto prosperase. Esto ocurrió antes de la descolización del Sahara y del Acuerdo de Madrid. En 1969 se creó un Comité 'ad hoc' para estudiar la ^{africanidad} ~~cercanía~~ de Canarias. Pero si el tema es anterior al proceso que llevó al Acuerdo de Madrid, es cierto que la solución dada al Sahra ha ^{colocado} ~~incluido~~ a Canarias en una situación nueva en la que los factores internacionales pesan. Ha situado el archipiélago cercano a una zona caliente. El Gobierno es muy consciente de esta situación y constituye una de sus máximas preocupaciones. Por una parte se encuentra la cuestión de pesca, y la necesidad de los Acuerdos no solamente no menoscaban, sino que benefician a la pesca canaria artesanal o pequeña. La extensión de 200 millas obligará a una división de aguas no solamente con los países del continente Africano, sino también con Portugal, por las aguas de Madeira y en zonas del Atlántico hacia la Península.

En un simposium sobre "problemas del Derecho Internacional Marítimo en Canarias" celebrado del 20 al 23 de Enero de 1977 convocado por el Ilustrísimo Colegio de Abogados de Las Palmas se hacen una serie de recomendaciones sobre la división de aguas ^{en base} ~~formada por~~ líneas que engloben a todo el archipiélago y la ^{delimitación} ~~delimitación~~ de la zona exclusiva de Canarias que mi Departamento estudió con atención. Otras cuestiones es las que derivan de la extensión de aguas del Dahir marroquí en marzo de 1973 y las prospecciones petrolíferas marroquíes en aguas canarias frente a las que el Gobierno español ha presentado las correspondientes propuestas.

Canarias no es un problema internacional político, como toda parte integrante del territorio nacional puede tener problemas internacionales. Existen factores internacionales en torno a Canarias. Son estos factores marítimos y de aguas como los citados factores aéreos y de otro tipo. Las Canarias constituyen una de las zonas de máxima den-

sidad aérea de la región. Seis de las siete islas tienen aeropuerto. En diciembre de 1976 se llevaron a cabo 4.800 operaciones entre los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife. El tráfico internacional en las estaciones de turismo es de una gran intensidad. La máxima densidad de ^{vuelos} ~~pueblos~~ se encuentra en el cuadrante Nordeste viniendo de la zona de Casablanca. El FIR de Casablanca a veces no es suficiente en su servicio produciéndose zonas de silencio, situación que tiene que ser corregida.

Las Canarias son también centro de amarre de cables submarinos con ^R Recife y ^M Maiquetía (Venezuela), en fase de terminación, y de un doble canal submarino que la une con la península Ibérica. En el futuro se establecerá un sistema de radio multicanal con Buenos Aires.

Todos estos datos erigen a Canarias en una zona de enorme importancia estratégica. En política internacional las hipótesis de trabajo no deben rebasar los gabinetes de estudio. Pero el Senado está legitimado para saber que el Gobierno tiene la obligación, y la cumple, de considerar que Canarias puede ser un instrumento para la realización de ~~un~~ ^S objetivo de las superpotencias y que el Gobierno español no hará nunca nada para configurarla ^S como la pieza de un sistema de una de las superpotencias. La ^{defensa} militar de Canarias será exclusivamente nacional. Carece ^{de} pues de toda base ^{de} que el archipiélago podrá ^{constituirse} en portaviones ^{del} ~~del~~ imperialismo frente a cualquier país africano.

^{Considerando}
 La situación de Canarias se ha ^{planteado} ~~planteado~~ como consecuencia de la solución dada a la cuestión del Sahara. El primer Gobierno de la Monarquía se encontró con el Acuerdo de Madrid. La declaración de Madrid firmada el 14 de Noviembre de 1975 en circunstancias que es inútil reseñar, pero que sin duda influyeron en la precipitación de las conversaciones y en el contenido del texto. Los Gobiernos tienen por norma asumir ^{/responsabilidades/} las ~~problemas~~ internacionales. Desde el 26 de Febrero de 1976 ha sido ^{firmada} ~~firmada~~ la posición española: España no tiene responsabilidades internacionales ^{por} ~~con~~ el Sahara, pero considerará que el proceso ha terminado cuando se haya consultado debidamente a la población.